



CERTIFICADO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE DEBE EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
Jefe de la Oficina de Gestión Documentaria y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL REGIONAL

Nº 382 -2007-GRC/GGR

Callao, 14 JUN 2007

### VISTOS:

La Directiva General: "Procedimiento de Atención de Soporte Técnico, Compra de Repuestos y Actualización de Inventarios", propuesta por la Oficina de Sistemas, Informática y Estadística;

### CONSIDERANDO:

Que, es competencia de la Oficina de Sistemas, Informática y Estadística, establecido en el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, plantear las normas y procedimientos relacionados al uso de medios informáticos utilizados en la Institución;

Que, estando en concordancia con las disposiciones emitidas por el ente rector, Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática referente a Recomendaciones Técnicas para la Protección Física de los Equipos y Medios de Procesamiento de la Información en la Administración Pública;

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica es de opinión, que resulta procedente emitir el acto administrativo por el cual se aprueba la Directiva General: "Procedimiento de Atención de Soporte Técnico, Compra de Repuestos y Actualización de Inventarios", el cual constituirá un instrumento de gestión del Gobierno Regional del Callao.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley Nº 27902 y en uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado mediante Ordenanza Regional Nº 004-2006-REGION CALLAO-CR de fecha 21 de Marzo del 2006, y de conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 183-2007-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 24 de Abril de 2007;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO 1º.-** Aprobar la Directiva "Procedimiento de Atención de Soporte Técnico, Compra de Repuestos y Actualización de Inventarios", que forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTICULO 2º.-** Dejar sin efecto toda disposición administrativa que se oponga a la presente.





**ARTICULO 3°.-** Notificar la presente Resolución a las unidades orgánicas del Gobierno Regional del Callao, disponiendo la aplicación de lo especificado en la Directiva "Procedimiento de Atención de Soporte Técnico, Compra de Repuestos y Actualización de Inventarios".

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

GUBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Arg. FERNANDO E. GORDILLO TORDOYA  
GERENTE GENERAL REGIONAL

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

